



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1704/49-1693 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: <https://hcdpinamar.gob.ar>

4456/2025

VISTO:

El Exp. 4123-1169/2025 Cpo. 1 Caratulado "Acto 9 de Julio" y la nota presentada por el bloque Juntos por el Cambio solicitando el llamado a Sesión Especial

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 del expediente mencionado en el visto, el Intendente Municipal eleva los actuados con **Proyecto de Ordenanza** obrante a fs. 36 y 37, manifestando que considera criterioso su tratamiento en Sesión Especial, en caso de que esta Presidencia comparta dicho criterio;

Que esta Presidencia, habiendo valorado los fundamentos expresados y en ejercicio de sus facultades, decide acompañar el criterio propuesto por el Departamento Ejecutivo, disponiendo en consecuencia la convocatoria correspondiente;

Que el artículo 68, inciso 4, del Reglamento Interno establece que el Cuerpo puede constituirse en Sesión Especial por propia determinación dentro del período ordinario o de prórroga;

POR ELLO:

La Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO N° 4456/2025

ARTICULO 1: Convócase a los Concejales del Partido de Pinamar a Sesión Especial a celebrarse el día viernes 4 de julio de 2025 a las 11:00 hs. a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1.- Expediente 4123- 1169/2025 Cpo. 1 "Acto 9 de Julio" - **Proyecto de Ordenanza**

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.

Pinamar, 02 de julio de 2025